

EL TELÉGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 105

Guayaquil, lunes 17 de octubre de 1988

2 sección

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA IMPORTADORA INVALMIR C.LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía IMPORTADORA INVALMIR C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de septiembre de 1988 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 88-2-2-1-04331 el 12 de octubre de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero civil David Oscar Miranda Chipilliquen, casado; doctor Jimmy Eduardo Valdivieso Arce, casado; y, Eufemia Rosario Arce Martínez de Valdivieso, casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina IMPORTADORA INVALMIR C.LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, exportación, comercialización de toda clase de artefactos eléctricos, electrónicos, equipos de telecomunicación, artículos de ferretería, maquinarias agrícolas, materiales de construcción, equipos de piscinas, compraventa, administración, mandato, arrendamiento de bienes inmuebles, pudiendo como medio para cumplir con su objeto adquirir acciones y participaciones de otras compañías e intervenir en la formación de nuevas sociedades; y consecuentemente celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación con el objeto de la Compañía en el cumplimiento de sus fines podrá celebrar los actos y contratos lícitos vinculados con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de siete mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/350.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/350.000,00 en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Civ. David Oscar Miranda Chipilliquen, Dr. Jimmy Eduardo Valdivieso Arce y Eufemia Rosario Arce Martínez de Valdivieso.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, pero necesitará autorización de la Junta General para la enajenación y gravamen de los bienes raíces, maquinarias o equipos de la compañía.

Guayaquil, 13 de octubre de 1988
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Octubre 17.